

SEÑOR (A):
LOAYZA ROMERO JUAN ENRIQUE
REPRESENTANTE LEGAL
COMERCIAL J.M. LOAYZA CIA LTDA
9 DE OCTUBRE Y COLON 000000
EL ORO

TELF: 920969

RESOLUCION No. 00-M-DIC-0267
DR. RODRIGO SARANGO SALAZAR
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA

EN EJERCICIO DE LA DELEGACION CONFERIDA POR EL SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS, SEGUN RESOLUCION No. 91-1.5.3.007 DE 20 DE JUNIO DE 1991, PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL No. 732 DEL 23 DE JULIO DE 1991.

CONSIDERANDO

QUE, DEL MEMORANDO No. SC.IA.DI.2000.449 DE LA DIRECCION DE INFORMATICA DE ESTA ENTIDAD SE ESTABLECE QUE EL ADMINISTRADOR DE:
COMERCIAL J.M. LOAYZA CIA LTDA

EXPEDIENTE No. **22584** NO HA REMITIDO OPORTUNAMENTE COPIAS AUTORIZADAS DEL BALANCE GENERAL ANUAL Y DEL ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS, INFORME DE AUDITORIA EXTERNA Y MAS DOCUMENTOS EXIGIDOS POR LA LEY DE COMPAÑIAS, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO DE: **1999**

QUE, EL ARTICULO 25 DE LA LEY DE COMPAÑIAS FACULTA AL SUPERINTENDENTE IMPONER MULTAS AL ADMINISTRADOR DE LA COMPAÑIA QUE NO HUBIERE CUMPLIDO CON LAS OBLIGACIONES SEÑALADAS EN EL CONSIDERANDO ANTERIOR; Y,

QUE, POR RESOLUCION No. 91-1-5-3-007, DEL 20 DE JUNIO DE 1991, PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL No. 732 DEL 23 DE JULIO DE 1991 SE REGULA EL VALOR DE LA SANCION A APLICAR, QUE FUE MODIFICADA MEDIANTE RESOLUCION No. 00.Q.ICI.015 DE 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2000, PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL No. 171 DE 26 DE LOS MISMOS MES Y AÑO.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- IMPONER, A TITULO PERSONAL, AL SEÑOR(A)
LOAYZA ROMERO JUAN ENRIQUE
ADMINISTRADOR DE **COMERCIAL J.M. LOAYZA CIA LTDA**

MULTA DE **12.00** DOLARES, POR NO HABER REMITIDO OPORTUNAMENTE A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS LOS DOCUMENTOS PREVISTOS EN LA LEY DE COMPAÑIAS, MULTA QUE PODRA REPETIRSE HASTA EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR AL SEÑOR(A) **LOAYZA ROMERO JUAN ENRIQUE** EN FORMA LEGAL EN EL DOMICILIO DEL SANCIONADO O EN SU LUGAR HABITUAL DE TRABAJO MEDIANTE COPIA ORIGINAL DE LA PRESENTE RESOLUCION.

ARTICULO TERCERO.- EJECUTORIADA ESTA RESOLUCION, SE EMITIRA EL TITULO DE CREDITO RESPECTIVO Y SE PROCEDERA A SU RECAUDACION, EN EL TERMINO DE LA LEY.

COMUNIQUESE.- DADA Y FIRMADA EN LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, EN **MACHALA**, A
23 de Octubre del 2000


DR. RODRIGO SARANGO SALAZAR
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
MACHALA
SECRETARIA DE ADMINISTRACION FINANCIERA
DR. RODRIGO SARANGO SALAZAR
Intendente de Compañías

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
DEPARTAMENTO FINANCIERO

NOTIFICACION

EN: Mochoa, 09-11-2000

A LAS HRS. NOTIFIQUE CON Resol # 267

SUSCRITO POR Intendunt de cia

EN EL LOCAL DE LA COMPAÑIAS //

Comunio d. M. Leyza pío Hela
UBICADO EN ESTA CIUDAD EN 9 de Cot y color

HABIÉNDOLO RECIBIDO Juis Binoco
QUIEN MANIFIESTA DESEMPEÑAR EL CARGO DE Secreta

RIA EN DICHA COMPAÑIA PARA CONSTANCIA DE

LO EXPUESTO SUCEDE EL PROCEDIMIENTO LICENCIAM. S.

EL INFRASCRITO NOTIFICADO DE SU INTERVENI

DENCIA DE COM. ANIAS

